



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

INFORME

ASISTENCIA DEL GRUPO ESPAÑOL ANTE LA UIP A LA 133ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Ginebra, 17 a 21 de octubre de 2015

Durante los días 17 a 21 de octubre de 2015 se ha celebrado en la ciudad de Ginebra la 133ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria.

En representación del Grupo español ante la UIP han acudido los siguientes parlamentarios:

- **Excmo. Sr. D. Ignacio Gil Lázaro**, Presidente del Grupo español ante la UIP, Diputado del Grupo Parlamentario Popular y Secretario Primero del Congreso.
- **Excma. Sra. Dª. Susana Ros Martínez**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.
- **Excmo. Sr. D. Antoni Picó i Azanza**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió.
- **Excma. Sra. Dª Ana Torme Pardo**, Senadora del Grupo Parlamentario Popular.

Más de 670 parlamentarios de 134 países, incluidos 94 Presidentes y Vicepresidentes de Parlamentos, han asistido a la 133ª Asamblea de la UIP, que se ha propuesto abordar, entre otros extremos, los numerosos aspectos y desafíos de la migración, la lucha contra el terrorismo y las amenazas a la democracia y la privacidad individual en la era digital.

Las actividades oficiales comienzan el viernes día 16, con la reunión del GRULAC, grupo geopolítico de los países de Latinoamérica y Caribe, al que son invitados Portugal, Andorra y España. Al hilo del debate general, el **Sr. Gil Lázaro** contesta a diversas cuestiones sobre la actualidad política y social en España, especialmente tras las recientes elecciones autonómicas en Cataluña.

Al día siguiente, dedicado igualmente a reuniones preparatorias, tiene lugar la Reunión de Mujeres Parlamentarias, a la que asisten la **Sra. Torme, la Sra. Ros y el Sr. Picó**. Esta sesión se aporta una perspectiva de género a los diferentes debates a los que



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

se dedica la 133ª Asamblea, y singularmente en la experiencia de las mujeres migrantes o refugiadas, sus derechos fundamentales y sus perspectivas socioeconómicas, así como la democracia en la era digital y la amenaza a la privacidad y a las libertades individuales.

A las 17:30 horas se incorpora el **Sr. Gil Lázaro** y seguidamente la delegación asiste a la primera sesión del Doce Plus, grupo geopolítico al que pertenece España, en la que, bajo la presidencia de Philippe Mahoux (Bélgica), los delegados repasan las cuestiones pendientes desde la última reunión del grupo en el otoño anterior, así como las propuestas de Puntos de Urgencia.

En este sentido, Emiratos Árabes Unidos y Sudán han presentado, respectivamente, propuestas sobre el tema de los refugiados, mientras México y Siria tienen sendas propuestas condenando el terrorismo internacional. Nueva Zelanda ha registrado, por su parte, una propuesta sobre el cambio climático.

Tras un cambio de impresiones, y considerando que los temas de refugiados y el terrorismo de Isis/Daesh quedará cubierto por el debate general, el Presidente **Sr. Mahoux** sugiere que las delegaciones del Doce Plus apoyen la propuesta de Nueva Zelanda, respetando la independencia de cada una de ellas, en todo caso. Su propuesta queda aprobada por asentimiento. El grupo designará un parlamentario para participar en el Comité de Redacción encargado de elaborar un proyecto de Resolución. Para concluir la sesión, el grupo escucha a los candidatos que se presentan para cubrir las vacantes en distintos órganos de la Organización.

Los trabajos continúan al día siguiente, en primer lugar con la reunión de Foro de Jóvenes Parlamentarios, al que asisten la **Sra. Ros** y el **Sr. Picó**. Se debaten las contribuciones al debate general, y el plan de trabajo para los próximos años, especialmente en la 134ª Asamblea que tendrá lugar en primavera.

A las 11:00 horas se declara inaugurada la 133ª Asamblea, dedicada al tema "*Migraciones más justas, más sensatas y más humanas: un imperativo económico y moral*". Se dirigen a los asistentes el **Sr. William Lacy Swing**, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); el **Sr. Guy Ryder**, Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); y la **Sra. Cecilia Kshetu Kyenge**, Vicepresidenta de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE.

En el mundo cada vez más interdependiente en el que vivimos, indican los oradores, las migraciones van en aumento, tanto en términos de envergadura como de complejidad. La movilidad humana más allá de las fronteras tiene beneficios considerables en vista de lo que esta aporta al desarrollo del país de origen y de destino, y para los propios migrantes.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Sin embargo, a pesar de estos beneficios evidentes, también se apunta que la xenofobia está aumentando en muchas partes del mundo - a causa de la crisis económica-, y que los migrantes experimentan problemas de cohesión social e identidad -percibidos o reales. Abundan los relatos trágicos sobre la suerte de los refugiados y los migrantes náufragos, ahogados o en peligro en el Mar Mediterráneo, el Golfo de Bengala y el Mar de Andamán.

Los parlamentarios tienen un papel fundamental que desempeñar para asegurar un debate serio, equilibrado y útil sobre las migraciones y la promoción de políticas justas y eficaces que permitan maximizar las ventajas de las migraciones, respondiendo a los desafíos reales que enfrentan los países de origen, de tránsito y de acogida, así como los propios migrantes.

La delegación combina la asistencia a esta sesión con el seguimiento de los trabajos de las distintas comisiones permanentes que se reúnen simultáneamente en distintas salas del edificio.

A última hora de la tarde tiene lugar el examen y adopción del Punto de Urgencia. En virtud del artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea y del artículo 14.2 de los Estatutos, todo miembro de la UIP puede solicitar la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Si la Asamblea decide inscribir en su orden del día un punto de urgencia, este será debatido por la Asamblea en la mañana del día siguiente.

Las propuestas son presentadas y sometidas a votación pública, y España otorga los 15 votos que le corresponden, expresados por el Presidente de la Delegación, **D. Ignacio Gil Lázaro**: 15 a favor de la propuesta de Méjico, 15 a favor de la propuesta de Nueva Zelanda, y 15 en contra de cada una de las propuestas restantes, Sudán y Emiratos Árabes Unidos (fusionadas), por un lado, y Siria, por otro.

Queda finalmente aprobada la propuesta de Sudán y Emiratos Árabes Unidos: *"El papel de la Unión Interparlamentaria en instar a los países, las organizaciones parlamentarias regionales e internacionales y a la comunidad internacional para proveer las facilidades requeridas para aquellos que se han convertido en refugiados a través de la guerra, conforme a los principios del Derecho internacional humanitario y de las convenciones internacionales"*.

A la mañana siguiente, la delegación se divide para seguir las diversas Comisiones permanentes, donde los ponentes van presentando elementos preliminares de los informes y proyectos de resolución que deberán ser sometidos a votación en la Asamblea de primavera de 2016.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

La Primera Comisión, por su parte, termina el debate y aprueba por asentimiento la Resolución "***La democracia en la era digital y la amenaza para la vida privada y las libertades individuales***", que tiene por objeto identificar las debilidades y las áreas que necesitan ser mejoradas o abordadas para preservar la vida democrática y los derechos de los ciudadanos, intentando señalar los sectores en los que los parlamentos deben estar mejor informados para actuar, así como los medios para implementarlos, las perspectivas extraordinarias ofrecidas por Internet en materia de participación pública y transparencia, así como de fortalecimiento de la democracia, pero también, entre otros extremos, el debilitamiento generalizado de la libertad y la dignidad humana, a través de medios tales como la vigilancia masiva, a veces calificada como "recolección masiva de datos", que conlleva a la violación, entre otros derechos fundamentales, del derecho de los individuos a la privacidad.

En el plenario se interrumpe a media mañana el debate general para escuchar a la Vicepresidenta de Cruz Roja Internacional, **Sra. Christine Beerli**, y del adjunto al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, **Sr. Volker Türk**.

A mediodía, la Embajadora Representante Permanente de España ante los Organismos Internacionales, Excm. Sra. **Dña. Ana María Menéndez**, ofrece un almuerzo a la delegación en su residencia.

Por la tarde continúan los trabajos de algunas Comisiones y el debate plenario. La Directora General de la Organización Mundial de la Salud, Sra. **Margaret Chan**, se dirige a los parlamentarios a propósito de las consecuencias sanitarias de la crisis de los refugiados, entre otros extremos de especial interés de la organización que dirige.

En el marco de la preparación de la Reunión Parlamentaria organizada conjuntamente por la UIP y el Parlamento francés el 5 y 6 de diciembre, paralelamente a la COP21/CMP11, la Comisión Segunda, dedicada al Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio, examina las disposiciones prácticas tomadas para la reunión que tendrá lugar en París, y sus miembros, entre ellos el **Sr. Picó**, realizan un intercambio de opiniones sobre el anteproyecto de documento final, así como sobre el **Plan de Acción Parlamentario sobre el Cambio Climático**.

Al día siguiente tienen lugar algunos paneles especializados, y singularmente una sesión abierta del Comité para promover el respeto a la legislación humanitaria internacional, que sigue el **Sr. Picó**.

Se reúne igualmente la Comisión de Naciones Unidas, para examinar el papel de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en la solución de las diferencias entre Estados.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

La Corte Internacional de Justicia fue instituida por la Carta de las Naciones Unidas para facilitar la solución pacífica de los diferendos a través del recurso al derecho internacional. Tiene competencia sobre conflictos territoriales, pero también en áreas como la interpretación de los tratados bilaterales o multilaterales, la protección diplomática, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, el derecho del medio ambiente y la protección de los recursos biológicos y de la salud humana. A pesar del número de casos tratados (130 resoluciones en los últimos 70 años), la mayoría de los estados miembros de la ONU que son parte de la CIJ no reconocen su jurisdicción como obligatoria, por lo que un grupo de estados miembros conducido por Suiza y los Países Bajos ha producido una guía práctica que es objeto de presentación y debate en la Comisión.

Simultáneamente la Asamblea plenaria aprueba por asentimiento la presentación de la versión definitiva de la Resolución sobre el Punto de Emergencia, en la que los países de acogida se comprometen a respetar el derecho internacional humanitario, a fin de garantizar protección a los refugiados ante la peor crisis migratoria desde la Segunda Guerra Mundial.

La Resolución insta a los parlamentos y a los gobiernos a elaborar medidas especiales para abordar las necesidades concretas de las refugiadas mujeres, niñas y jóvenes, que las protejan de la trata de personas. Se insta a los países de acogida a que no deporten a los refugiados, ni los expulsen a fronteras con otros países, ni adopten ninguna medida que ponga en peligro su vida.

La resolución de la UIP, destinada a movilizar a los parlamentos y las organizaciones internacionales para garantizar la protección y la asistencia a unos 30 millones de refugiados en el mundo, pide el respeto absoluto del principio de “*socorro internacional*” para los refugiados y los alienta a colaborar con los países receptores en el reparto de la carga que supone acoger a refugiados y los costos asociados.

Dado que los diversos conflictos en Oriente Medio son la causa de la actual crisis de refugiados, los parlamentarios de la UIP pidieron a las Naciones Unidas y los países pertinentes que resuelvan los conflictos en la región conforme a las resoluciones adoptadas por la comunidad internacional y establezcan la estabilidad política y militar.

Asimismo, se subraya la cooperación parlamentaria con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, a fin de garantizar la aplicación de la normativa internacional en cuanto a la protección de los refugiados.

“Todos debemos trabajar por aliviar el sufrimiento inaceptable de los refugiados en todo el mundo. La seguridad humana es una necesidad básica consagrada en el derecho internacional. Como parlamentarios, es nuestro deber hacer



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

todo lo posible para garantizar que el derecho se aplique de forma rigurosa”, afirmó el Presidente de la UIP Sr. **Saber Chowdhury**, cerrando este punto del orden del día.

A continuación, se retoma el Debate General, en el que a lo largo de la tarde corresponde intervenir a España, tomando la palabra la Senadora **Dña. Ana Torme** en los siguientes términos:

“Durante el debate de una interpelación urgente en el Congreso, el pasado día siete de octubre, el Ministro del Interior ha elevado a 18.000 las solicitudes de asilo que España prevé tramitar este año, independientemente de la cuota de refugiados que procedan de los programas de reasentamiento y reubicación que debe establecer la UE. Esta cifra supone un crecimiento del 202% respecto a las peticiones registradas en 2014, cuando se registraron 5.941, lo que constituye un aumento del 31,64% respecto a 2013. Un aumento fundamentalmente atribuible al empuje de los nacionales de Siria y Ucrania, colectivos éstos en los que se recogieron ya más del doble de peticiones que en el ejercicio anterior, según el balance oficial.

Ciertamente Europa está asistiendo en estos momentos a una grave crisis humanitaria motivada por el desplazamiento de miles de personas que huyen del terror y la guerra en sus países de origen y buscan en Europa un espacio de seguridad, libertad y respeto a los derecho humanos.

Solamente el conflicto en Siria ha provocado el desplazamiento de 4.000.000 de personas según ACNUR. En Turquía permanecen alrededor de 2.000.000 de personas. Líbano, Irak, Jordania, Egipto y otros países norteafricanos acogen a los demás refugiados. Muchos sirios forman parte de las 500.000 personas que han llegado a territorio de la Unión Europea desde enero de este año. Así lo ha señalado el Presidente Juncker en su discurso sobre el estado de la Unión.

En este desplazamiento masivo de población hemos asistido a auténticas tragedias y a miles de muertes de personas inocentes, personas desesperadas que huyen del terror de la guerra. Es obligado y urge hacer frente a esta situación. No podemos dejar a los refugiados a merced de los traficantes de personas sin escrúpulos en el camino hacia un futuro mejor, arriesgando sus vidas.

Entre las víctimas de este éxodo, los niños necesitan aún de más apoyo en la acogida e integración. Se estima que más de 8.000 se encuentran solos y separados de sus familias. A su tragedia suman una vulnerabilidad añadida al tráfico de personas, al trabajo forzado y a otras formas de violencia o explotación, por lo que sin duda requieren una atención prioritaria y específica que los proteja.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Aunque la Unión Europea no esté acogiendo en términos relativos el mayor número de refugiados en esta crisis humanitaria, lo cierto es que las capacidades de muchos países europeos se están viendo desbordadas por la forma en que se están produciendo las entradas y por la concentración en determinados lugares de tránsito y de destino.

Ya desde abril de este año 2015, la Comisión y los Gobiernos de la mayoría de Estados miembros, entre los que está España, decidieron actuar, hacerlo en común y desde los principios de solidaridad y responsabilidad, porque la dimensión de la crisis es inabordable por ningún país en solitario, y exige el compromiso de todos ellos, incluyendo a España, que ha demostrado saber estar a la altura de las circunstancias. Todo ello, en coherencia con la necesidad, insistentemente defendida por nuestro país, de que Europa cuente con una política común en esta materia guiada por los principios de solidaridad y responsabilidad.

Desde el comienzo de esta crisis, la ciudadanía española ha mostrado una actitud solidaria y exigente. Ciudadanos, organizaciones y Administraciones Públicas, han mostrado y demandado solidaridad y también han hecho un ofrecimiento sincero para ser parte de la solución. Sin duda existe en nuestro país y en todos los Estados, memoria de desplazamientos forzados.

El Gobierno ha mostrado su disposición a hacer frente a esta crisis y se ha comprometido a acoger a cuantos solicitantes de protección internacional proponga la Unión Europea, dando muestra de su nivel de responsabilidad y solidaridad en esta cuestión.

Se ha creado un Grupo Interministerial formado por representantes de siete ministerios, que trabaja ya para preparar, con arreglo a las decisiones europeas, la gestión del traslado, acogida e integración de los solicitantes de protección internacional.

También se ha convocado la Conferencia Sectorial de la Inmigración, con la participación de las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, y se han intensificado las reuniones y contactos con las Administraciones autonómicas y con las entidades especializadas en la atención e integración de refugiados, así como con los representantes de ACNUR, la Cruz Roja, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y la Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM) para atender a los refugiados que España va a acoger.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Los Presupuestos de 2016, en el proyecto inicial remitido a Cortes Generales, ya suponían el refuerzo del Sistema Nacional de Acogida e Integración de los refugiados, tanto para hacer frente al incremento de llegadas de solicitantes directamente a España, como para atender la participación de España en las decisiones de la Unión Europea sobre reubicación y reasentamiento. Dicho refuerzo ha sido posteriormente incrementado, a través de la aprobación de una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado para 2016, firmada por todos los Grupos Parlamentarios, por la que se destinan 200 millones adicionales, para el reasentamiento y reubicación de refugiados.

Debemos ser conscientes de que, en menor medida, los refugiados también acceden a través de las fronteras españolas de Ceuta y Melilla. Desde la apertura de las Oficinas fronterizas que habilitan la formalización de solicitudes de protección internacional en los puestos fronterizos han llegado también personas procedentes, sobre todo, de Siria a las que es necesario prestar atención. Estas llegadas requieren reforzar la acogida provisional en estas Ciudades Autónomas y la capacidad del Ministerio del Interior como encargado de estudiar los expedientes, reconocer la protección internacional y documentar a las personas que adquieran la condición de refugiados.

Durante 2015 se han acogido e integrado a casi 7.000 refugiados a través del sistema de plazas de acogida. De los cuales 4.000 personas son provenientes de Siria.

España tiene el deber ético de contribuir a hacer frente a esta crisis, ahora y en la medida que las necesidades se puedan presentar. Es necesario, por ello, apoyar los esfuerzos de la Unión Europea y trabajar para que todos los Estados colaboren en la acogida e integración de solicitantes de protección internacional.

No existen fórmulas sencillas para acometer todas las actuaciones que es necesario abordar para mitigar un problema de máxima complejidad en su raíz y en sus derivadas. Son necesarias medidas nacionales, europeas e internacionales. Medidas a corto, medio y largo plazo. Perspectivas nuevas para un problema que se ha manifestado como nunca lo había hecho.

En la ciudadanía española existe la conciencia de que es necesario ser solidarios y sus representantes políticos debemos estar a la altura. Tenemos que ir unidos como sociedad que pretende hoy dar una oportunidad de vivir sin peligro, sin amenazas, en libertad y en democracia, a unas personas que han perdido sus hogares y sus bienes, pero mantienen intacta su dignidad. España tiene la oportunidad y la obligación de contribuir a una causa justa y nosotros, sus representantes debemos actuar en consecuencia.

España ha sido un ejemplo de integración de personas extranjeras, entre ellas miles de refugiados, que aumentaron en millones de personas nuestra población en sólo



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

una década. Por eso también debemos seguir siéndolo en la integración de los refugiados. El reto requiere que todas las instituciones españolas vayan de la mano, desde la Administración estatal, autonómica y local, las organizaciones de apoyo a refugiados y la ciudadanía, y por supuesto los Grupos políticos. Todos debemos ser parte de la solución porque el proceso de integración requerirá un esfuerzo conjunto y duradero.

Los refugiados que España viene acogiendo en las últimas décadas y los que acogeremos en el futuro inmediato provienen de otra cultura y costumbres, tienen otro idioma, pero no cabe duda de que pueden convivir con nosotros y que en nuestro Estado social y democrático de Derecho van a encontrar el marco de respeto mutuo y convivencia que les ha faltado.

Los representantes públicos debemos hacernos un llamamiento para evitar actitudes xenófobas en nuestra sociedad y evitar la percepción de los refugiados como una amenaza porque no son responsables de compartir orígenes con los causantes de su sufrimiento. Debemos comprometernos en ofrecer una visión desde el respeto a los individuos que facilitará su integración con la mayor naturalidad. Para ello todas las instituciones deberán mantener un esfuerzo proactivo capaz de facilitarla en todos los ámbitos de su vida con normalidad.

La integración es una prioridad para todos que necesita del soporte público presupuestario para hacerse efectiva. El proceso de integración conlleva un amplio conjunto de medidas desde la primera acogida hasta que el refugiado llega a un nivel de autonomía que le permite desenvolverse en la sociedad como un ciudadano más, y requiere cubrir necesidades sanitarias y educativas, orientación social, asistencia psicológica, interpretación y traducción y asesoramiento legal, alfabetización, aprendizaje de la lengua y contextualización, formación y orientación laboral, etcétera. Para ello es necesario optimizar todos los recursos disponibles, a nivel de todas las Administraciones.

La documentación de los refugiados y la tramitación de sus peticiones de asilo, debido al crecimiento de solicitudes, supone un esfuerzo adicional para la Administración, que deberá continuar completando las medidas que ya se han venido adoptando en los últimos tiempos, en la mejora de la Oficina de Asilo y Refugio, reforzando plantillas, medios y formación. Este año se van a destinar para este fin, 6,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 105,28%, y se dotará a la Oficina de los medios personales y materiales necesarios.

En este esfuerzo, debemos priorizar la actuación en origen y la cooperación con los países limítrofes de las zonas de conflicto, impulsando los Programas de Desarrollo



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Regional. Contribuir a conformar una verdadera política común de asilo en la Unión Europea es un elemento esencial, pero no el único.

Asimismo, es necesaria la acción política y diplomática en el plano internacional para la prevención y resolución de conflictos, así como promover la asistencia humanitaria a los refugiados allí donde se encuentren, especialmente con la situación que nos ofrece ser miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Los Grupos parlamentarios que han acordado esta iniciativa quieren contribuir juntos a dar soluciones efectivas para superar con éxito un reto de convivencia y solidaridad. Lo hacemos convencidos de que esta iniciativa tiene vocación de ser un elemento sustantivo para conformar un auténtico Acuerdo de Estado en materia de asilo y refugio.

*Conscientes de todo ello, tanto el Senado como el Congreso de los Diputados se han pronunciado, y en concreto el pleno Congreso ha aprobado, el pasado día 29 de septiembre, por unanimidad de todos los Grupos parlamentarios, una **Proposición no de Ley** en la que insta al Gobierno a:*

“1. Impulsar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuantas resulten necesarias para actuar con determinación, tanto en el seno de la Unión Europea como en Naciones Unidas, en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto y que constituyen el origen del actual desplazamiento masivo de personas.

2. Apoyar una política integral de asilo en la Unión Europea. La Unión Europea debe contar con las competencias para abordar una verdadera política común, incluyendo los principios y las ayudas a la integración de los refugiados y la cooperación con terceros países, que debe contar con recursos financieros suficientes, reforzando la capacidad de respuesta de la Unión Europea ante situaciones de emergencia, como la que estamos viviendo.

3. Reforzar, desde una perspectiva europea y nacional, el diálogo y la cooperación con terceros países que permitan una adecuada atención a los refugiados.

4. Impulsar, en estrecha colaboración con EUROPOL, la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de personas y establecer alianzas con los países de origen y tránsito para combatir las redes de trata de seres humanos.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

5. Impulsar la máxima transparencia al destino de recursos del fondo de asilo, migración e integración (FAMIN) de la Unión Europea.

6. Reforzar la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen a un mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y la Unión Europea. Favorecer el desarrollo y la estabilización de estas zonas, como mecanismo para abordar el problema desde el origen.

7. Adaptar la respuesta dada a las necesidades de acogida e integración de los refugiados a las nuevas cifras de llegadas y a las previsiones de la Unión Europea en materia de reubicación y reasentamiento, bajo la coordinación del Grupo de Trabajo Interministerial creado al efecto y contando con la participación de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, en el ámbito de sus competencias a través de la Conferencia Sectorial de Inmigración y de acuerdo con la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria. En concreto para:

a) poner a disposición de los refugiados y solicitantes las plazas de acogida precisas, facilidades para la escolarización y atención sanitaria y social adecuadas;

b) incorporar planes de trabajo voluntario en los que pueda participar de la sociedad de acogida para favorecer el proceso de integración de los refugiados, en colaboración con las entidades del tercer sector;

c) atender especialmente a los menores, eventualmente no acompañados, que requieran de dispositivos de atención especiales;

d) garantizar una adecuada integración de los refugiados, teniendo en cuenta sus características y las capacidades de las distintas Administraciones autonómicas y locales para la prestación de los servicios de su competencia, dirigidos a la población general y de los que también se benefician los refugiados, a partir de los distintos mecanismos de financiación;

e) contar con el asesoramiento y colaboración de la representación del ACNUR en España y de las organizaciones no gubernamentales y entidades especializadas en acogida e integración de los refugiados, así como el conjunto del Tercer Sector de Acción Social;

f) continuar los esfuerzos para incrementar los fondos destinados a la acogida e integración de solicitantes y beneficiarios de protección internacional, tanto a nivel europeo como a nivel nacional; teniendo en cuenta el respaldo a las actuaciones de asistencia a los solicitantes de protección internacional que Comunidades Autónomas y Entidades Locales lleven a cabo en el marco de sus respectivas competencias, mediante el apoyo a la prestación



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

de servicios y la mejora de los recursos del Fondo de Asilo, Migración e Integración.

8. Continuar adaptando la normativa, con la mayor agilidad posible, a las Directivas pendientes, el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria, así como las normas complementarias, introduciendo, en su caso, las adaptaciones en el proyecto que requieran las recientes disposiciones adoptadas por el Consejo de la Unión ante la actual llegada de refugiados. Todo ello debe conformar un marco de seguridad jurídica que agilice los trámites burocráticos para ordenar la acogida e integración de refugiados, sean éstos reubicados o reasentados desde otros países o hayan solicitado desde el comienzo la protección internacional en nuestro país.

9. Informar y garantizar a los solicitantes de asilo que llegan a nuestro territorio el acceso al proceso de protección internacional, orientar sus decisiones y pronunciamientos hacia una perspectiva responsable, solidaria e integradora del asilo, evitando derivas xenófobas, discriminatorias o de identificación de los refugiados con una amenaza. En este sentido promoverá una campaña de sensibilización a la población española sobre la convivencia de personas de distintas procedencias y culturas, entre ellos personas refugiadas, como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición de actitudes racistas o xenófobas.

10. Como corolario para sostener un auténtico Acuerdo de Estado, los Grupos parlamentarios instan al Gobierno y se comprometen a adquirir un compromiso recíproco que excluya la materia de asilo de la confrontación de partidos, que incorpore el diálogo y el consenso en el proceso de toma de decisiones y que procure la máxima lealtad institucional, la cooperación y la colaboración entre Administraciones situando siempre en primer término las prioridades de la acogida e integración.»

Permítanme concluir destacando que en este tema no partimos de cero, sino que partimos del compromiso, la solidaridad y la responsabilidad de un país que sabe hacer frente a los retos del presente y del futuro. España ha mantenido un papel muy activo durante estos últimos años en la definición de la política migratoria común y, en particular, en la elaboración de la Agenda Europea de Migraciones, incluso se ha convertido en un referente en la Unión Europea en cuanto al control de la inmigración irregular. El hecho de que en estos momentos ni en la fachada atlántica ni en el Mediterráneo occidental se esté produciendo un drama humanitario como sucede en el



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Mediterráneo central, en el Mediterráneo oriental y en la Europa central, se debe precisamente a que España está actuando con solidaridad y responsabilidad.

España considera que la actual crisis migratoria en el Mediterráneo no es un problema estrictamente de asilo, sino que el componente fundamental es la inmigración económica. Por ello, debemos diseñar una respuesta adecuada al problema de fondo, ya que lo contrario sería, no sólo ineficaz, sino también contraproducente. Solucionar el problema en su raíz exige una actuación europea decidida en los países de origen y tránsito, tanto para evitar los conflictos como para disminuir la pobreza.

En este sentido, es necesario ir formalizando un Programa Europeo de Retorno, con una dotación presupuestaria lo suficientemente amplia, de forma que se garantice la operatividad y eficacia del Programa, como ha propuesto España en el Consejo Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea el pasado 20 de julio.

En suma, España ha trabajado intensamente, no solo en las semanas en las que el drama de los refugiados llenaba las primeras páginas de todos los medios de comunicación, sino que lleva muchos meses trabajando con todas las administraciones y también con todas las instituciones sociales implicadas. Con el aludido intenso reforzamiento de los recursos económicos y la ampliación de la red de acogida e integración que tiene nuestro país, acogeremos al número de personas que nos corresponda con nuestro compromiso de solidaridad y responsabilidad de siempre.

Lo haremos, además, con la experiencia de ese éxito y esa actuación modélica que ha acreditado nuestro país, con más de dos décadas de experiencia, con la seriedad que requiere la situación, contando con todos en España, y estando muy atentos a las decisiones y los procedimientos que se pongan en marcha en la Unión Europea.”

El miércoles día 21 se reúne el Consejo Directivo, para examinar, entre otros extremos, el informe del Comité sobre los derechos fundamentales de los parlamentarios, en el que destaca la preocupación por el destino de dos exparlamentarios iraquíes, uno de los cuales ha recibido una condena a muerte y presuntamente se encuentra recluido en régimen de aislamiento sin acceso a tratamiento médico. Quedan aprobadas 19 decisiones relativas a 71 parlamentarios de 14 países durante la sesión.

Por la tarde, la Asamblea plenaria escucha la relación de actividades de los distintos órganos y adopta un Documento Final sobre el tema del debate general, en el que los parlamentarios se comprometen a trabajar hacia la ratificación de diversos convenios internacionales que protegen los derechos de los migrantes y los refugiados y



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

a abordar las deficiencias legislativas nacionales e internacionales, incluidas la responsabilidad de buscar y rescatar a las personas que se encuentran en peligro en el mar, por las que huyen de desastres ambientales.

Asimismo, el Documento insta la revisión de las leyes nacionales a fin de garantizar el acceso a servicios básicos para todos los migrantes y refugiados independientemente de su situación, controlar los abusos en la contratación de trabajadores migrantes con escasa formación, y la promoción de canales regulares y seguros de migración, entre otras.

Para abordar la creciente xenofobia en el mundo, los parlamentarios reconocieron su deber de guiar con el ejemplo en la lucha contra los estereotipos que afectan a los migrantes, promover la legislación antidiscriminatoria y realizar comunicaciones racionales y basadas en hechos acerca de la migración.

A las 18:30 horas el Presidente **Sr. Saber Chowdhury** declara concluida la 133ª Asamblea, agradeciendo el alto nivel de participación, en concreto 213 mujeres, el porcentaje más alto (32,7 por ciento) de mujeres parlamentarias que ha participado hasta ahora en una Conferencia de la UIP.

Madrid, 26 de octubre de 2015

Helena Boyra Amposta
Letrado de las Cortes Generales, Secretario del Grupo español en la UIP

NOTA:

Las Resoluciones, Declaraciones, y demás documentos relacionados con esta Conferencia se encuentran a disposición de los Sres. Parlamentarios en la Secretaria de la UIP: union.interparlamentaria@congreso.es